



PROPUESTA DE FESABID SOBRE POLÍTICA DE BIBLIOTECAS Y DE ARCHIVOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA SU INCORPORACIÓN EN LOS PROGRAMAS ELECTORALES Y DE GOBIERNO

(Asamblea de FESABID, 15 de diciembre de 2007)

1. BIBLIOTECAS

- 1.1. Definir un modelo de calidad para bibliotecas y centros de documentación y establecer los estándares mínimos comunes de sus servicios, como base de una política de gestión.
- 1.2. Convertir a la biblioteca en un instrumento de inclusión e integración en la sociedad del conocimiento, alcanzando en todo el Estado los estándares de servicios bibliotecarios mínimos fijados por la IFLA en un plazo de cuatro años.
- 1.3. Elaborar, financiar y desarrollar un plan estratégico de bibliotecas públicas que contemple la universalización del servicio de biblioteca a todos los ciudadanos.
- 1.4. Creación de una biblioteca escolar en todo centro educativo no universitario en un plazo de cuatro años.
- 1.5. Elaborar, financiar y desarrollar un plan específico de infraestructura digital para las bibliotecas en un plazo de cuatro años.
- 1.6. Defender ante las instituciones europeas la supresión de las normas legales que imponen el pago por el préstamo público en las bibliotecas.
- 1.7. Garantizar que todas las bibliotecas estén atendidas por bibliotecarios adecuadamente formados y con dedicación laboral exclusiva. Elaboración de un estatuto marco profesional del bibliotecario, destinado al reconocimiento y la ordenación de la profesión.

2. ARCHIVOS

- 2.1. Elaborar una ley marco de archivos para todo el Estado en el ámbito de sus competencias, cuyo fin sea la promoción y el desarrollo de un sistema archivístico español real y eficaz.
- 2.2. Establecer medidas legislativas y de gobierno que armonicen y garanticen el acceso a los documentos de las administraciones públicas mediante rápidos procedimientos, que permitan a los ciudadanos hacer efectivos sus derechos constitucionales.
- 2.3. Establecer medidas destinadas a la protección del patrimonio documental.
- 2.4. Aprobar nuevas normas reguladoras de los archivos estatales.
- 2.5. Elaborar, financiar y desarrollar un plan específico de infraestructuras y equipamientos para los archivos en el plazo de cuatro años.
- 2.6. Elaborar, financiar y desarrollar un plan estratégico de mejora de los servicios prestados por los archivos.
- 2.7. Garantizar que todos los archivos estarán atendidas por archiveros adecuadamente formados y con dedicación laboral exclusiva. Elaboración de un estatuto marco profesional del archivero, destinado al reconocimiento y la ordenación de la profesión.